



VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 81
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edictos: O. JUEZ JUZG. DE FAMILIA DE 4º NOMINACION. AUTOS "FERRERO ADRIANA GABRIELA Y OTRO – SOLICITAN HOMOLOGACION – CUERPO DE EJECUCION (EXPEDIENTE N° 1201245) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 28/4/2017 10:30HS (Arturo M. Bas N° 244 – SUBSUELO) VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA RENAULT –MODELO: SY –KANGOO CONFORT 1.9 SPORTWAY – DOMINIO: FWH-168 – EN EL ESTADO VISTO. BASE SIN BASE, DINERO DE CONTADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MART Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR). SALDO AL APROBARSE LA SUBASTA. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPCC) Y CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO LEGAL DE 30 CUADRAS DE TRIBUNALES.. POST. MINIMA. \$2.000. VER DE 15HS A 17HS EN CALLE PJE. AGUSTIN PEREZ N° 98. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF. 17/04/2017.DRA SANTARELL MARYSOL (PROSECRETARIA LETRADA).-

3 días - N° 96203 - \$ 722,37 - 28/04/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. Y 3º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos:"COMUNA DE VILLA AMANCAY C/ RIVERO JAVIER ELIO-EJECUTIVO FISCAL(1768288); Valdeman Damian. M.P. 01-0252 rematará el 28/04/2017 a las 10:00HS. en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalozza N° 1379 PB Río III Cba. el sig. Lote de terreno ubicado en Dpto. Calamuchita, Cba. Pdnia.Sta.Rosa Insc. M° 847358 (12) en Villa Amancay,Amboy desig.LOTE 10 MZ. 25 Secc.A. Sup.450MTS2. Condiciones: baldio y desocupado. Base 1) \$2.648; Posturas mínimas (\$1000) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto,

el (20%) a cuenta de precio, más 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012.e IVA si correspondiera. Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 20051109 CBU 02003748510000 20051192 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv.a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (A.R. 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23, Art. 586, CPC). Gravámenes : Rev.Inf.Reg.Propiedad. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES Alejandro Daniel -Juez- Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea-Prosecretaria. Río Tercero Cba., 6 de Abril de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 94865 - \$ 1440,84 - 28/04/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. Y 1º y 3º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO c/ MARTINEZ DE ORREQUIA, ANGELA – P.M.F (595194) , C/ BAYER, MATILDE ELSA-P.M.F.(1939956); Valdeman Damian. M.P. 01-0252 rematará el 28/04/2017 a las 9:30HSY 9:45HS. en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalozza N° 1379 PB Río III Cba. los sig. Lotes de terrenos ubicados en Dpto. Calamuchita, Cba. Pdnia.Sta.Rosa Insc. 1) M° 1064750 (12) en Yacanto desig.LOTE 28 MZ. 32 Secc.A. Sup.560MTS2 2) M°919452 (12) en estancia Yacanto,desig. LOTE 21 MZ.23 Secc.2º Sup.325,80mts2 Condiciones: baldios y desocupados . Bases 1) \$3.557,00 2)280,00; Posturas mínimas (\$1000) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 22

de precio, más 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 .e IVA si correspondiere Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 20051002 CBU 02003748510000 20051024 2) 20051206 CBU 0200374851000020051260 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv.a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (A.R. 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23, Art. 586, CPC).Gravámenes:Rev.Inf.Reg.Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES Alejandro Daniel y SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -Juez- Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea-Prosecretaria. Río Tercero Cba, 6 de Abril de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 94866 - \$ 1609,32 - 28/04/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "CONSORCIO EDIFICIO TORRE IMPERIO c/ LUNA RICARDO ADRIAN – FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA CONSTRUIR TORRE IMPERIO I – Ejecutivo – Expensas Comunes" Expte 2307754, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 03/05/17, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, esq. Alonso, R.

Cuarto. Rematará: DPTO insc nombre Luna Ricardo Adrian en Mat. 1150114/6, ubic Dinkeldein 1140, 1º B, consta: cocina-comedor, c/mesada y bajomesada; coc. Escorial, termotanque Ecotermo, calefactor Volcan, baño cpto c/ducha; dorm. c/placard, ptaventana fte, balcón; buen estado uso y conserv. DESOCUPADO, servicios: todos. BASE \$ 238.300, post. mín \$ 3.000; forma pago: 20% compra, com ley mart. (3%) y 4% de fdo violencia liar, acto remate; saldo aprobación sub., dinero efec (sin perjuicio disp. bancarias vigentes) o cheque certificado. Saldo monto dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, o dentro 30 días subasta, lo que ocurra primero, bajo apercib. aplicarse intereses equiv. Tasa pasiva nom. mensual prom. B.C.R.A. con más 2% no acum., hasta efec. pago. Compra comisión, comisionado deberá manifestar acto subasta nombre y dom. comitente, quien deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercib. adjudicarse al primero. Confme dispuesto COM. "A" 5212 del 01/08/2011 y Ac. Regl. 89 Serie B del 27/09/11, depósitos y/o pagos se realizarán mediante transf. electrónica en importes sup. a \$ 30.000, los interesados deberán contar con cta en entidad bancaria. Revisar: 01/05 y 02/05 de 12 a 13 hs. y 16.30 a 17.30hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 20 de abril 2017. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria.-

3 días - Nº 96692 - \$ 1294,23 - 03/05/2017 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom., C.C.C., Sec. Nº4, Dra. Maria Victoria Castellano, en autos "OZAN ANA –Declaratoria de Herederos-," Expte. 1108252, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 04/05/17 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sede del Trib. calle Sarmiento 351, el siguiente inmueble a saber: MATRICULA: 284.088: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Villa Dolores, Ped. Dolores, Dpto. San Javier desig. como lote OCHO manz. CIENTO OCHENTA Y CUATRO A, mide 10m. de fte. al S. sobre pje. hoy calle Mayor Bianchi por 27m.58cm. de fondo de S. a N. c/ Sup. 275,80m.2 linda al N. c/ lote 19, al S.c/ calle Mayor Bianchi, al E. c/lote 9 de Eduardo Franchello y otros, y al O.c/lote 7, todos de la misma manzana.- MEJORAS: Casa habitación que cuenta de: Garage 5x3m, pasillo 2,5x1m., dorm. 3x3m., dorm. 4x3,5m., baño inst.3x1,5m. cocina com. 4,5x4,5m., living 3x3m., porche 5,5x1,5m., galería techada 4,5x4,5m., lavadero 1,5x1,5m., patio adoquinado con asador y mesa de material, habit. 4x3m. y deposito de 3x1,5m.;medidas aprox.; muy buen estado de uso, abert. metálicas y de madera,

piso de cerámico, techo de cemento construida en ladrillo revocado y pintado, cuenta con todos los servicios municipales.- Est. Ocup.: En el acto de constatación no había persona alguna, pero al ingresar se ven vestigios de que alguien la frecuenta.- BASE: Su base imp. \$322.396.- Incr. Min. 1% sobre la ant.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero, el saldo al aprob. la misma, y 4% sobre el precio al aprob. La subasta (art. 24 modif. Decr.480/14, 26 y cc. de ley 9505) Prev.de Violencia Fliar., compr. en com. art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927.- Oficina de Abril de 2017.-

3 días - Nº 97011 - \$ 1336,35 - 04/05/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 31º Nom, autos: "CARRANZA ROQUE IGNACIO C/ CAMPOS LILIANA DEL VALLE Y OTRO- EJECUTIVO P/ COBRO DE CH/, LETRAS O PAGARES- Exp. 2798122/36" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 28/04/17, 11hs. Sala de Rem. T.S.J. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor Fiat Siena Attractive 1.4 BE, Sedan 4 ptas, Dominio KDT687, modelo 2011, en las cond. que se encuentra, inscrip. a nombre de la demandada Sra. Liliana del Valle Campos. COND: Sin base, dinero contado, al mejor postor, deb. el comp. abonar en subasta el 20% de la compra, c/ mas la com. del martillero y 4% p/ Fondo Prev. de Viol. Fliar, Ley 9505 y el resto al aprob. la subasta. Post. Mínima \$500. Si la aprob. se produj. vencidos 60 días del remate, el comp. abonara un interés comp. 2% mensual hasta su efvo pago. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: días 25 y 26 de Abril 2017 de 15 a 18hs, en Bv. Cangallo Nº 2365, Bº 1ª de Mayo, de esta Ciudad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Marta Weinhold de Obregon (Sec.) Of. 21/4/2017.-

2 días - Nº 96757 - \$ 471,32 - 28/04/2017 - BOE

Dra. Olariaga de Massuelli, M. Elena Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 20ª Nominación de la Ciudad de Córdoba por vacancia del titular del juzgado, Secretaria a cargo del Dr. AQUILES JULIO VILLALBA, en los autos "EXPEDIENTE: 2833527/36 - CAMAÑO, Ana Azucena c/ RIVAROLA, Gustavo Juan y otro - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril nº 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 03/05/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remate sito en Arturo M Bas Nº 244 Subsuelo, de esta Ciudad de Córdoba, el Vehículo Marca Chevrolet Sedan 4 puertas, Modelo Aveo G3 LS 1.6 N M/T, con GNC, dominio NHU947 de

Propiedad de los Sres. Moreta Viviana Del Carmen y Rivarola Gustavo Juan, Todo en el estado visto en que se encuentra según acta de secuestro.- sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta como seña el 20% del importe de la compra, con más el 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar y la Comisión del Martillero. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Siendo la oferta mínima \$ 1500. Hágase saber a los eventuales compradores que: en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.) Deberá acompañarse poder especial en su caso a los fines de compra en subasta. Datos de contacto del martillero 153273582. Exhibición del biene: en calle Maestro Vidal 475 Ciudad de Córdoba, los días 26, 27 y 28 de abril y 02 de mayo de 16,00 a 17,30 hs. y el día 29/4/2017 en horario de 10,00 a 12,00. Fdo: Aquiles Villalba Secretario.-

3 días - Nº 97202 - \$ 2308,65 - 03/05/2017 - BOE

O. J. Fed. Nº 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ FINKELBERG MARCELO EDUARDO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 23040506/2012), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 03/05/17, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6º, los sig. inm.: MATRICULA: 162.646 CAPITAL (11) Casa de 3 dorm., 2 baños, living, cocina, cochera y patio, ubic. en calle Real de Azúa 3844 Bº Urca, Dpto. CAPITAL, Sup. de Terr. 300m2. Desocupada.- Base: \$ 500.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña más com. de Ley al Mart. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - Nº 97392 - \$ 555,26 - 28/04/2017 - BOE

O. Juez 11ª Nom. Civ. y Com. en autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ GIURDA RICARDO ALBERTO Y OTRO – ABREVIADO (Expte. Nº 2437768/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 04/05/2017 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matrícula nº 1.141.692 (11), a nombre de GUIRDA, Ricardo Alberto (1/2) y CODES, Teresa Elisabeth (1/2); Lote 4, Manzana 27, sito en calle Rimini nº 466, Bº Kennedy.- MEJORAS: Portón de chapa de 2 hojas con tapia de 3m de altura, patio a través del cual se accede a gran Galpón de 23x15 con portón corredizo. Sup. Total: 382,13 mt.2. Zona: Servicios de agua, luz, gas natural, teléfono. OCUPACION: Alquilado.- CONDICIONES:

Base \$2.008.306 o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes (\$1.350.000), al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$20.100.- Si el precio de venta supera \$30.000: el pago se realizará por transf. Electrónica.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 25/04/17.- Dra. Miro - Secretaria.-

1 día - N° 97469 - \$ 438,60 - 28/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SELIS DANIEL EFISIO" en los autos: "SELIS, DANIEL EFISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (3403454), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez.- Dra. RABANAL, María de los Ángeles, Secretaria. Marcos Juárez, 20/04/2017.-

1 día - N° 96885 - \$ 102,28 - 28/04/2017 - BOE

il y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN LUIS BAQUEIRO y MARTA ELISA GIAMBRUNI en autos caratulados: "BAQUEIRO, Juan Luis - GIAMBRUNI, Marta Elisa - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 2690944/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día. Córdoba, 23 de Marzo de 2017. Dra. Benítez De Baigorri, Gabriela María - Juez, Dra. Trogrlich, Marta Inés - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 97268 - \$ 225,45 - 28/04/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante LUCIA CELINA DEMARIA, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DEMARIA LUCIA CELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE

2959051), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, Secretaria N° 1, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 97276 - \$ 240,65 - 28/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3449669 - PONS, PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INS. CIV.COM.FLIA.1A-SEC.2 - VILLA MARIA.- VILLA MARIA, 29/03/2017. [...].- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PASCUAL PONS para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ-

1 día - N° 97281 - \$ 178,90 - 28/04/2017 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Jueza del Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANS IRMA, en los autos caratulados "SANS IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3433650 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11 de abril de 2017. Fdo - SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez 1ra Instancia) PIÑAM, Susana Amelia (Secretaria Juzgado 1ra Instancia)

1 día - N° 97282 - \$ 193,25 - 28/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR JOSÉ BRAMBILLA, DNI N° 6.412.898 en autos caratulados "BRAMBILLA, VICTOR JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3594892) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 25 de Abril de 2017.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 97329 - \$ 211,10 - 28/04/2017 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez en lo CC y Flia. de 6° Nom. Sec. N° 12 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Graciela CANCIANO, DNI.N°: 12.170.876 en autos caratulados: " CANCIANO NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 3505572,

para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 11/04/2017.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez.- Dra. María Gabriela Aramburu-Secretaria.-

1 día - N° 97362 - \$ 217,75 - 28/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 32 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en autos caratulados "TERZONI HERALDO LODOVINO GUALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte.2966106/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERALDO LODOVINO GUALBERTO TERZONI, DNI 7.972.590, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel- Juez

1 día - N° 97385 - \$ 184,85 - 28/04/2017 - BOE

El Juz. Civ. Com. y de Fam. de 1° Instancia y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "LIOY, MARÍA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 3462938)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Doña María Isabel LIOY, DNI N° 4.128.606, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de Abril de 2017.

1 día - N° 97400 - \$ 151,60 - 28/04/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos "VERGA, JOSE ANASTACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 3446253)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Don José Anastacio VERGA, L.E. N° 2.959.142, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Abril de 2017.

1 día - N° 97409 - \$ 165,95 - 28/04/2017 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONJE JOSE, en autos caratulados: "MONJE JOSE- Declaratoria de Herederos" Expte.n°3409726, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340

C.CIVIL Y COM.).-Bell Ville, 19/04/2017.- Secretaria, Dra. Patricia Eusebio.-

1 día - N° 97601 - \$ 209,69 - 28/04/2017 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONJE JUAN CARLOS, en autos caratulados: "MONJE JUAN CARLOS- Declaratoria de Herederos" Expte.n°3409731, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 C.CIVIL Y COM.).-Bell Ville, 19/04/2017.- Secretaria, Dra. Patricia Eusebio.-

1 día - N° 97604 - \$ 213,99 - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 4ta.Nom, en los autos "Lujan o Lujan Perez Jesús Ruben y Valeriño y/o Vilariño, Sara Isabel -Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sara Isabel Valeriño y/o Vilariño, D.N.I.2.982.749, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Dr. Elio Pedertera, secretario, Sandra Tibaldi de Berteá, Juez. Of. 20 de Abril de 2017.-

1 día - N° 96999 - \$ 104,71 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 35 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROSA BEATRIZ SENKI en los autos caratulados: SENKI, ROSA BEATRIZ S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°2776528/36 por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Abril de 2017. Fdo: Sammartino De Mercado, María Cristina - Juez - Azar, Nora Cristina - Secretaria.-

1 día - N° 97005 - \$ 89,05 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 19 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Imelda Carmela BOZZATO y Roberto Héctor AMADO, en éstos autos caratulados: "BOZZATO, Imelda Carmela- AMADO, Roberto Héctor- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2917286, para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba, 11 de Abril de 2.017. Fdo. Dr. Marcelo Adrian VILLARRAGUT -

JUEZ - Dra. Justa Gladys QUEVEDO DE HARRIS- SECRETARIA.-

1 día - N° 97045 - \$ 252,69 - 28/04/2017 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "BERGONZI MIRIAN SUSANA O MIRIAM SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3470947, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. BERGONZI MIRIAN SUSANA O MIRIAM SUSANA, DNI N° 14954297, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 21/04/2017. Fdo.: GUADAGNA, Rolando O. (Juez)

1 día - N° 97009 - \$ 77,17 - 28/04/2017 - BOE

LABOULAYE: El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Francisco ROMERO y de Victoria ALANIZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "ROMERO, Francisco - ALANIZ, Victoria s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 357787

1 día - N° 97015 - \$ 65,56 - 28/04/2017 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO SILVESTRE ORTEGA E HILDA MARTA CEBALLOS, en estos autos caratulados "ORTEGA Osvaldo Silvestre -Declaratoria de Herederos" Expte 1304616 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 27/03/2017 Juez Zeller de Konikoff, Secr Martinez Manrique.

1 día - N° 97018 - \$ 232,91 - 28/04/2017 - BOE

El Juzg de 1ra Inst y 2da Nom en lo C.C.C. y Flia de Río III, Sec n° 3 Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, en autos: "QUIROGA, ELVIO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE 3499664)", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Elvio Walter QUIROGA, D.N.I. 14.813.291, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/04/2017.

1 día - N° 97063 - \$ 74,20 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º In. y 2ºNom. Ci.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia Cba, cita y emplaza

a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAPP ANDRES NICOLAS, en estos autos caratulados: "PAPP ANDRES NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°3476449- " para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 20/04/2017.- Fdo: Dra. CERINI, Graciela Isabel - Juez.- Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz - Secretaria Letrada -

1 día - N° 97031 - \$ 96,07 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ROSA MARCELINO en estos autos caratulados "MARCELINO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2927110/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/03/2017. Prosecretario: Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol - Juez: Ossola, Federico Alejandro.-

1 día - N° 97038 - \$ 85,27 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 42 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NASARI, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2942340/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día. Cba. 05/04/2017. Fdo.: Juez: Sueldo, Juan Manuel. Sec.: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

1 día - N° 97070 - \$ 84,73 - 28/04/2017 - BOE

Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MILANESIO, CARMEN ROSA en los autos caratulados: "MILANESIO, CARMEN ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3465914), para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Fernando Martin, Juez - GOMEZ, Nora Lis, Prosec. Letrada. Of: 17/04/2017

1 día - N° 97074 - \$ 93,91 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. y 45ª Nom., en los autos caratulados "MANZANELLI,

María Teresa- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2932239/36), cita a los herederos de la Sra. MARÍA TERESA MANZANELLI, D.N.I. n° F 8.780.871 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Héctor Daniel Suárez. Juez. Carlos Jorge Bergero. Prosecretario. Cba., 10-03-2017

1 día - N° 97076 - \$ 66,37 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ NARETTO, MARIA ROSA en autos caratulados VAZQUEZ, ADOLFO SILVIO – BELLA, MARIA ESTHER - VAZQUEZ NARETTO, MARIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1261397/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2017.– Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - N° 97078 - \$ 94,72 - 28/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos: "PINDADO, PETRA EDIT- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.2920010/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PINDADO, PETRA EDIT para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Sec: Fournier, Horacio Armando. Cba 21 de Abril de 2017.

1 día - N° 97083 - \$ 81,49 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Int. C.y C. y 34 Nom. en los autos caratulados "FERNANDEZ O FERNANDEZ DE PAREJA, LEONCIA RAQUEL ó RAQUEL LEONCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE, 2586618/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RAQUEL LEONCIA FERNANDEZ ó LEONCIA RAQUEL FERNADEZ ó LEONCIA RAQUEL FERNANDEZ DE PAREJA ó RAQUEL LEONCIA FERNANDEZ DE PAREJA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 3/10/016" Fdo: Dra. Pala de Menendez, Ana María

1 día - N° 97087 - \$ 108,49 - 28/04/2017 - BOE

Juzg. de 1ª Inst C.C, Conc, Flia, Ctrol, Niñez Y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, cita y em-

plaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VOGLIOTTI MIRTA MARIA en autos caratulados VOGLIOTTI, MIRTA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3382905 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 30/03/2017. Juez: Calderon de Stipisich Lorena B. - Sec: NAVELLO, Víctor Adrián

1 día - N° 97089 - \$ 84,19 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA CONCEPCION GONZALEZ y JULIO RAFAEL VILLAREAL o VILLARREAL en autos caratulados GONZALEZ, ELSA CONCEPCION – VILLAREAL o VILLARREAL, JULIO RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2892255/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/12/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: López Gabriela Emilce

5 días - N° 97090 - \$ 500,60 - 05/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURUA SERGIO ROQUE en autos: "MURUA, SERGIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2933617/36 " para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2017. Fdo. Fontaine, Julio Leopoldo (h) - JUEZ; Morresi, Mirta Irene SECRETARIA

1 día - N° 97091 - \$ 82,57 - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Doña FERREYRA, ELSA RAMONA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FERREYRA, ELSA RAMONA – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 3513113), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – Juez - Dr. NAVELLO, Víctor Adrian - Secretario - Oliva, 21 de abril de 2017.-

1 día - N° 97102 - \$ 79,87 - 28/04/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Deán Funes, en autos

"López Martina Jesús – Declaratoria de Herederos" Expte. 3476762, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martina Jesús López y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 20/04/2017. Smith, José María Exequiel, Juez. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretario.

1 día - N° 97118 - \$ 84,46 - 28/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst C y C 37º Nom. de la Ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de la Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Jonathan David -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2933499/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, juez. Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz Secretaria.

1 día - N° 97124 - \$ 259,14 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados a la muerte del causante MIGUEL BASILIO AVILA DNI N° 6.394.535 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "AVILA MIGUEL BASILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- " EXPTE. N° 3393958, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 21 de febrero de 2017 - Fdo: NAZAR María Emilse – PROSECRETARIO LETRADO – SARTORI José Antonio -JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA.-

1 día - N° 97126 - \$ 121,99 - 28/04/2017 - BOE

MUÑOZ MARIA ELSA DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2979444- Juzg. 1ra. insta.y 47 Nom.C.y C. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ELSA MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Domingo Ignacio Fassetta Juez de 1ra.Ins-

tancia- Sejas Gabriela Rosana PRO-secretario Letrado.Córdoba, 25 de abril del 2017

1 día - N° 97129 - \$ 237 - 28/04/2017 - BOE

(MARCOS JUAREZ) El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirta Rosa PASINI y Santiago Héctor MIGUELLETO o MIGELLETTO en autos caratulados "PASINI MIRTA ROSA - MIGUELLETO SANTIAGO HECTOR - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 3.452.474 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez 20 de abril de 2017). Fdo. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; María de los Angeles RABANAL, Sec.

1 día - N° 97145 - \$ 125,77 - 28/04/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO, 19/04/2017. LA Sra. JUEZ de 1º Inst y Única Nominación en lo Civil y Com. Conci y Flia. Sec 2 de RÍO SEGUNDO. Cita y empláse a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RODRIGUEZ, HORTENSIA DNI 1.235.031, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados . RODRIGUEZ HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 3387584 - Fdo: Dra. Susana E. Martinez Gavier- JUEZ- Dr. Marcelo Gutierrez - Secretario.

1 día - N° 97152 - \$ 106,06 - 28/04/2017 - BOE

RÍO IV-El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C., Sec. N° 1, Dr. José A. Pe-ralta, Juez, Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, Secretario, en los autos caratulados JUAREZ, NILDA ESTER Y VARENGO, VICENTE GILBERTO-DECLARATORIA DE HE-REDEROS, Expte. N° 3566785, iniciado el 30/03/2017, Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Nilda Ester JUAREZ, L.C. 3.886.582 y Vicente Gilberto VARENGO, L.E. 6.634.398, para que en el término de Treinta (30) Días hábiles, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el B. Oficial por el plazo de Un (1) Día (art. 2340 del C. C. y C.).Of: 19/04/2017.

1 día - N° 97160 - \$ 153,04 - 28/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial,-

Dra.Castellani, Secretaría Dra.Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMPELIO LUCIANO CERESA, en autos "CERESA AMPELIO LUCIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp .N° 3599767, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 24/4/2017

1 día - N° 97180 - \$ 65,29 - 28/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 3ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr. Viramonte; Secretaría a cargo de la Dra. Rave-ra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIO JOSE CAVALLLO, en autos "CAVALLLO LIDIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 3599724, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 25/04/2017

1 día - N° 97182 - \$ 64,48 - 28/04/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 50ª. Nom. en lo C.C., de Cba, citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORIBIO SORIA DNI N° 06.415.123, en los autos caratulados "SORIA TORIBIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2973584/36", para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gabriela Maria Benites de Baigorri – Juez – Marta Ines Trogrlich – Prosec. Cba. 25/4/17.-

1 día - N° 97193 - \$ 88,24 - 28/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 18ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GULLE, Nélica Isolina en autos "GULLE, Nélica Isolina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2973181/36 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/04/17. Firmado: Patricia Veronica Asrin (Juez); Alejandro Jose Villada (Secretario).

1 día - N° 97214 - \$ 73,93 - 28/04/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. Ascensión del Valle TISSERA en autos caratulados "TISSERA, ASCENCION DEL VALLE - DECLARATORIA

DE HEREDEROS – EXPTE.: 3502943" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 19 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier – Juez– Dr. Jorge Ruiz – Secretario.-

1 día - N° 97235 - \$ 110,11 - 28/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst.y 24ª Nominación Civil y Com.de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Concepción VILAS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BIANCHIMANO, Rene Domingo-VILAS, Concepción – Declaratoria de Herederos" Expte. N°2794172/36 bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Farauo, Gabriela Inés:Juez; Derna, María Virginia: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 96940 - \$ 94,18 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Felipe Fulgencio VILLARREAL, en los autos caratulados "MARTINEZ Dora Yolanda – VILLARREAL Felipe Fulgencio - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 1859830/36", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Aldo R. S. Novak (Juez) – Dra. Weinhold de Obregon (Secretario).

1 día - N° 96965 - \$ 96,88 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados "BUSTOS, Aldo Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nro 2918324: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carrasco, Valeria Alejandra (Juez De 1ra. Instancia) y Pala De Menendez, Ana María (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Córdoba 24/04/2017

1 día - N° 96967 - \$ 108,76 - 28/04/2017 - BOE

Bell Ville, Juzg 1a Inst C.C. 3a - sec.5. En autos caratulados "Solari Alberto Enrique - Declaratoria de Herederos Expte N° 3480757." Se ha

dictado la siguiente resolución: 25 de abril de 2017.(...) Por iniciada la presente DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar y se tramitará con la participación del Señor Fiscal de la Sede. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, VIOLA, Paola María G. PROSECRETARIO

1 día - N° 97250 - \$ 349,87 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 1ª Nom. de Córdoba, Dr. Lucero, Héctor Enrique, en autos "2938052/36 – JUAREZ, María Rosa – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juarez, María Rosa, M.I. F.5.152.856, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 7 de Abril de 2017. Fdo. Dr. Lucero, Héctor Enrique, Juez – Dra. Cano Valeria Paula Prosecretaría.

1 día - N° 96977 - \$ 112,27 - 28/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL GERONIMO BORELLA O MANUEL GERONIMO BORELLA VILLOZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "BORELLA O BORELLA VILLOZ, MANUEL GERONIMO – TESTAMENTARIO" (Expte.N° 3496877), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 –Dra. Olga Silvia MISSKOFF de SALCEDO.- VILLA MARIA, 24 de abril de 2017.-

1 día - N° 96848 - \$ 97,15 - 28/04/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Unica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norberto Juan QUADRI y Elsa LANDA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "QUADRI, NORBERTO JUAN Y LANDA, ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS –"(3432119), en el término de treinta días corri-

dos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dra. Fernando Sebastián DEL GREGO – SECRETARIO -. PUBLICACION POR UN DIA EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL.- Corral de Bustos, 21 de Abril de 2017.-

1 día - N° 96854 - \$ 218,10 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez.Civ.Com.Conc.y Flia.2ºNom.Sec.3 de la ciudad de Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO LILIANA DEL VALLE en autos caratulados GALLARDO LILIANA DEL VALLE–DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2938167, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30)días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rodríguez Sivia Elena, Juez. Dra. Odicino Chuchan, Vanina Andrea secretaria Le-trada.

1 día - N° 96858 - \$ 89,32 - 28/04/2017 - BOE

VILLA MARIA. JUZG.1ºICCFLIA3ºN VILLA MARIA, SEC Nº5 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE VICENTE ORESTE BRUNO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACION BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS "BRUNO VICENTE ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 3492381". VILLA MARIA, 11/04/2017. FDO: DR. FERNANDO M. FLORES-JUEZ-DRA OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO - SECRETARIA.

1 día - N° 96860 - \$ 66,64 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 10 Nom. Civil y Comercial, en autos: "GALLO MARINA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2962919/36) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA ROSA GALLO (DNI 93.991.911) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Rafael Garzón Molina. Juez. María E.Murillo, Secretaria

5 días - N° 96872 - \$ 308,90 - 04/05/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1A I. C. C. FLIA. 4A. Sec.7 Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante GUSTAVO JORGE FORMIA para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "FORMIA GUSTAVO JORGE- DECLARATORIA

DE HEREDEROS- EXPTE. N°3399179 –VILLA MARIA, 20/04/2017. Fdo: Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro Juez; Dr.MENNA PABLO ENRIQUE- Secretario.-

1 día - N° 96877 - \$ 90,40 - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. 2da. Nominac. Cosquin,Sec. N° 3 Dra. Vanina Andrea Odicino Chuchan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Isabel Bomone y Segundo Clemente Bomone, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "BOMONE MARIA ISABEL-BOMONE SEGUNDO CLEMENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDTE. N° 3466038.- Cosquin, 31 de marzo DE 2017

1 día - N° 96905 - \$ 83,11 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo C. y C., de la Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEANO, JUAN BAUTISTA O BAUTISTA , PEANO, ALCIDES BARTOLOME y FRAIRE O FREIRE, TERESA - , en autos " PEANO, JUAN BAUTISTA O BAUTISTA - PEANO, ALCIDES BARTOLOME - FRAIRE O FREIRE, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2875624/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de 30 días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Noviembre de 2016. FDO. JUEZ: Dr Garcia Sagues, Jose Luis - Secretario: Agrelo, de Martinez Consuelo María.-.

1 día - N° 96912 - \$ 129,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 15 Nom Civ yCom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Celia Dora Soffiantino, L.C 1.577.778, en autos "SOFFIANTINO CELIA DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°2959856 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/04/2017. Fdo GONZALEZ de ROBLEDO Laura Mariela, Juez – SAINI de BELTRAN Silvina Beatriz - Secretario

1 día - N° 96915 - \$ 89,59 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ºinst y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Manuel o Manuel Héctor Agüero DNI 4.157.954 para que

dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "AGUERO MANUEL HECTOR O HECTOR MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2975019/36" Fdo: Maria de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria, Córdoba, 19 de Abril de 2017.-

1 día - N° 96695 - \$ 90,94 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 46° Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERREYRA VICENTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°2774332) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante FERREYRA VICENTE ANTONIO, para que en el plazo de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Olariaga De Masuelli, María Elena Juez de 1ª Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - N° 96701 - \$ 94,18 - 28/04/2017 - BOE

Juez de 1° Inst. de 42 Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ruffener Javier Ceferino, en los autos caratulados "RUFFENER, Javier Ceferino - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2971870/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo, Juan Manuel, Juez de 1° Inst. y Pucheta De Tiengo, Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 96707 - \$ 83,11 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 1° Nom., ciudad de Cba., en autos "Paez, Arnulfo Agustin - Declaratoria de Herederos-Expte. 2897452/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, ARNULFO AGUSTIN, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edicto bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Lucero, Juez. Dra. Valdes, Secretaria. Cba., 14/02/2017.

1 día - N° 96737 - \$ 63,94 - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ Com Conc Flia Ctrial Niñez y Juv Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "BARAVALLE JUAN BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°3370159). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Víctor Adrián Navello-Secretario-Lorena Beatriz CALDERON de STIPISEICH-Juez-

1 día - N° 96778 - \$ 111,19 - 28/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora ANITA COMETTO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "COMETTO, ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3587620, tramitados ante Sec. N° 6, Dra. BUSSANO DE RAVERA, MARIA GRACIELA (Secretaria), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 20 de abril de 2017.-

1 día - N° 96792 - \$ 79,87 - 28/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com.y.Fam 2ª Nom - Sec.N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Maria Dolores PASCUAL, DNI F n° 2.898.951, en los autos caratulados "GASO, Carlos Narciso y PASCUAL, Maria Dolores - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 2300433), para que dentro del término de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 06/04/2017.-

1 día - N° 96800 - \$ 91,75 - 28/04/2017 - BOE

EDICTO El Sr. Juez en lo, Civ. y Comerc. de 1°-Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 5 en los autos: "RIVAROLA, CELESTINA ELVIRA-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3474675) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la causante RIVAROLA, CELESTINA ELVIRA, D.N.I. N° 12.388.181, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de Abril 2017. Fdo: Dra. Guadagna Rolando-Juez. Lopez Selene Carolina Ivana-Secretaria.-

1 día - N° 96801 - \$ 97,15 - 28/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor TEOFILO NICOLAS DELGADO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación

comparezcan en autos "DELGADO, TEOFILO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3580960, tramitados ante Sec. N° 3, Dra. ROSSETTI DE PARUSSA, ROSANA BEATRIZ (Secretaria), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 12 de abril de 2017.-

1 día - N° 96827 - \$ 85,27 - 28/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de los señores LUIS ERNESTO PAZ Y LUIS ERNESTO PAZ, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "PAZ, LUIS ERNESTO Y PAZ, LUIS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3505528, tramitados ante Sec. N° 3, Dra. ROSSETTI DE PARUSSA, ROSANA BEATRIZ (Secretaria), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 22 de marzo de 2017.-

1 día - N° 96828 - \$ 93,37 - 28/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia. Villa María. Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE VICTORIO CARRIZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CARRIZO JORGE VICTORIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3356771), Fdo.Fernando Martin FLORES, Juez-Isabel Susana Llamas-Secretaria. Villa María, 20/12/2016.-

1 día - N° 96836 - \$ 69,07 - 28/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia.Villa María. Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ELVIRA INGLESE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "INGLESE MARIA ELVIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3489224), Fdo.Fernando Martin FLORES, Juez-Isabel Susana Llamas-Secretaria. Villa María, 17/04/2017.-

1 día - N° 96837 - \$ 68,53 - 28/04/2017 - BOE

San Francisco - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de la quinta circunscripción, Dra. Bussano de Ravera María Graciela, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del Termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo aper-

cibimiento de ley en los autos caratulados: "TIBERTI, EMMA NELLY.-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 3591573)"- Dr. Viramonte Carlos Ignacio.- Juez Dra. Bussano de Ravera María Graciela.- Secretaria.- Tramita: Dra. Natalia A. Secrestat.-

1 día - N° 96840 - \$ 119,02 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de LA CARLOTA, en los autos: "CABALLO DELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2845300), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de DELIA MARIA CABALLO, D.N.I. 10053512, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Huan J. Labat. Juez. Carlos E. Nolter. Secretario. La Carlota 24/03/2017.

1 día - N° 96845 - \$ 174,70 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARPANZANO, ANGELA, DNI F. 1.528.196 en autos caratulados: CARPANZANO, ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2967720/36 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/04/2017. Sec.: Leticia Corradini de Cervera – Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

1 día - N° 96552 - \$ 85,81 - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo C, C, Conc, Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VENTURELLO AMERICO MARCOS y LOPEZ ELVA MARGATITA ó ELBA MARGARITA para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "VENTURELLO AMERICO MARCOS - LOPEZ ELVA MARGATITA ó ELBA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2124631, bajo apercibimiento de ley. Juez: Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz – Sec: Navello Víctor A. - Oliva 28/04/2017

1 día - N° 96569 - \$ 104,98 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores de ROSOLOWSKI OLGA MARIA, M.I N° 4.629.334 en autos caratulados ROSOLOWSKI OLGA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2933657/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión de

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Cremona Fernando Martin

5 días - N° 96599 - \$ 412,85 - 03/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERNOLA, AMÉRICO LUIS en autos caratulados VERNOLA, AMÉRICO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1983476 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 29/10/2014. Juez: Sartori José Antonio – Sec: Pedano Miguel Angel

5 días - N° 96612 - \$ 416,90 - 03/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PESCE, ELDO JUAN BAUTISTA, D.N.I. 06.600.588, en los autos "PESCE, ELDO JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3505333), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/04/2017. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea – JUEZ _ SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí-SECRETARIA.

1 día - N° 96656 - \$ 128,20 - 28/04/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc, Flia, Ctrol, Niñez y Juv. pen y Faltas - SEC Dra Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de paulina Pura BRITO ó BRITOS en autos: "BRITO ó BRITOS PAULINA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 3363171 a los que se consideren con derechos a la Sucesión por el término de TREINTA DIAS a partir de la ultima. public. para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (public por 1 DIA en el BOL/OFICIAL- art 7 y 2340 del C.C. y C. de la nación).-Of., 17 de MARZO DE 2017.- MABEL TRONCOSO-SEC.

1 día - N° 96676 - \$ 114,70 - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 37ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos ca-

ratulados: "MANCINI Segundo Servando -Declaratoria de Herederos" (expte n°2962280/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Segundo Servando Mancini DNI n°6.463.110 para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Cba. 28.3.17. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez; Dra. María B. Martinez de Zanotti, Secretaria

1 día - N° 96694 - \$ 100,12 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. CC en autos "CHAVES, Carmen Alacio - MARQUEZ, Maria Amalia - CHAVES, Gustavo Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 366344/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2017. Juez: MIRA, Alicia; Sec.: LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María.

5 días - N° 91528 - \$ 366,95 - 03/05/2017 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dra. Nora G. Lescano, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos "OCHOA MARIA MARTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 93584 - \$ 58 - 28/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 7º Nom. C.C. Fam de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Don Ramón Alberto Altamirano heredero declarado en autos caratulados EXPTE. 2072880: ALTAMIRANO PABLO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de 20 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Prosec: GALIZIA, Verónica.

5 días - N° 95063 - \$ 307,55 - 28/04/2017 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Int. y 50º Nom. en los autos caratulados PERALTA, Luis. Declaratoria de Herederos (Expte. n° 2890997/36) a dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten

su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, (y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.) Fdo: Benítez De Baigorri, Gabriela María (Juez) Cabanillas, Ana Claudia (Prosecretario)

1 día - Nº 97693 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com 46º Nom de la ciudad de Córdoba en autos "TUCI MARIA ANA o TUCI MARIA ANITA o TUCI MARIA A o TUCCI MARIA ANA o TUCCI ANA o TUSI MARINA o TUCI DE PUCCINI MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2579108/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUCI MARIA ANA o TUCI MARIA ANITA o TUCI MARIA A o TUCCI MARIA ANA o TUCCI ANA o TUSI MARINA o TUCI DE PUCCINI MARIA ANA y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 11/05/2015. Fdo.: Olariaga de Masuelli, María Elena (Juez) Arevalo, Jorge Alfredo (Secr.).

5 días - Nº 95511 - \$ 626,15 - 05/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "AUBRIT BASILIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASILIA LUISA AUBRIT, a fin de que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Córdoba, 20 de marzo de 2017.- Firmado: Dr. Garzón Molina Rafael - Juez - Dra. López Gabriela Emilce - Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 95715 - \$ 639,65 - 28/04/2017 - BOE

EL SR: Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BUCAI ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y conforme al

art. 2340 del C.C. y C.- Dése participación al Ministerio Fiscal y notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario nº 1339 Serie "A"- Fdo. Falco Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia - Sosa María Soledad - Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 95719 - \$ 739,55 - 02/05/2017 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Felisa Ramona AYALA DNI 6429991 en los autos caratulados AYALA, Felisa Ramona- DECL DE HEREDEROS Expte 2221594 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. Fdo. Cecilia Ferrero, Juez. María Rivero, Prosecretario. Jesús María, abrilde 2.017

1 día - Nº 95757 - \$ 92,02 - 28/04/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de la Pcia de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LADY ROSA SCAGLIA Y RAFAEL MARTINEZ, en estos autos caratulados "SCAGLIA, Lady Rosa- MARTINEZ Rafael -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2901264/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 12 de Abril de 2017. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo- Juez. Mir, Raquel I. Secretario.

5 días - Nº 95869 - \$ 442,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ortiz Ana María, en los autos "ORTIZ, Ana María - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2853007/36)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 95525 - \$ 290 - 28/04/2017 - BOE

LA CARLOTA, 09 de marzo de 2016.- Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. F. y de C. Sec. Nº 1 -Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en los autos: "OROZCO, ANGELICA HAYDEE S/ Usucapación - Medidas Preparatorias para usucapación (Expte Nº 1951830)". Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.).

Fdo: ESPINOSA, HORACIO MIGUEL – SECRETARIO; LABAT, JUAN JOSE - JUEZ.-

10 días - Nº 95916 - \$ 1106,50 - 26/05/2017 - BOE

Por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 27/02/15, se resolvió por unanimidad: 1) elegir por tres ejercicios: Presidente: Santiago Diego Dovis, DNI. 26.163.949; y Director Suplente: Vanina Verónica Veritier, DNI. 29.402.335; y 2) prescindir de la sindicatura.

1 día - Nº 96143 - \$ 58 - 28/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ, EDUARDO - Declaratoria de Herederos (2958852/36), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ DE ZANOTTI, Secretaria. Cba., 28/03/2017.

1 día - Nº 96150 - \$ 58,27 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hiza, Jose y de Robledo, Rosa Esther, en autos "Hiza, Jose - Robledo, Rosa Esther - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2887788/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2016. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo Juez - Romero, María Alejandra Secretaria.

5 días - Nº 96204 - \$ 468,20 - 28/04/2017 - BOE

El juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Murrillo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO RAMON ROQUE PEREZ en los autos caratulados "PEREZ, Justo Ramon Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2930179/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Garzon Molina, Rafael - Juez; Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado. Córdoba, 05 de Abril de 2.017.

5 días - Nº 96237 - \$ 577,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICASTRO ,ANA JU-

DITA en autos caratulados NICASTRO, ANA JU-
DITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº
2700506/36 para que dentro de los veinte días
siguientes al de la última publicación, comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Cba, 18/05/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana
Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - Nº 96346 - \$ 396,65 - 02/05/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ.,
Com., Conc. y Flia. Nº 2 de Jesús María, Dra.
María Cecilia FERRERO, en los autos caratula-
dos: "OLMOS ALBRA ROSA-DECLARATORIA
DE HEREDEROS (EXPTE 3363372) cita y em-
plaza a los herederos, acreedores y a todos los
que se consideren con derecho a la herencia de
la causante de autos para que comparezcan a
estar a derecho en juicio por el término de treinta
(30) días, bajo apercibimiento de ley. Sec. María
A. Scarafía de Chalub

1 día - Nº 96372 - \$ 169,10 - 28/04/2017 - BOE

Villa María 23/03/2017. El Juez de 1ra. Instancia
y 1ra. Nom. Secretaria Nº 02, cita y emplaza a los
herederos y acreedores del causante Palmira
Clelia ROSA BEATRIZ en los autos caratulados:
"ROSA BEATRIZ, Palmira Clelia o Cleila - DECLARATORIA
DE HEREDEROS" (Expte.3459365)
para que en el término de treinta días corridos
(art.6º Cód.Civ.y Com.de la Nación- Ley 26.994-
, en adelante Cód.Civil y Com.), comparezcan a
estar a derecho y tomar la correspondiente parti-
cipación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.
Publíquense edictos por el término de un día en el
"Boletín Oficial" (art.2340, 2do párr.del Cód.Civ.y
Com.y 152 del CPC.reformado por Ley nº9135)".
Fdo.María Soledad Fernández (Secretario Juzgado
1ra.Instancia); Dr.DomenenRAlberto Ramiro
(JUEZ de 1ra.Instancia).

1 día - Nº 96445 - \$ 155,74 - 28/04/2017 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra. Inst y 2da.
Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta
Gracia, Sec. 3 en autos VALVASORI ESTELLA
MARIS DEL MILAGRO -DECLARATORIA DE
HEREDEROS Expte Nº 3538655, Cita y em-
plaza a los herederos denunciados, acreedores
y a todos los que se consideren con derecho a
los bienes dejados por la causante Estella Ma-
ris del Milagro Valvasori para que en el plazo
de treinta (30) días comparezcan a estar a de-
recho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CERINI
Graciela Isabel JUEZ. Ghibauda Marcela Sec. 3
Of. 17/04/20127.-

1 día - Nº 96533 - \$ 93,64 - 28/04/2017 - BOE

Córdoba. El Señor Juez de 1A Inst Civ Com
y 10A Nom de la Ciudad de Córdoba, Garzón

Molina, Rafael, cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión del causante Jorge Wen-
ceslao Roginski, para que dentro de los treinta
días siguientes al de la última publicación,
comparezcan a estar a derecho y a tomar parti-
cipación en autos "ROGINSKY, JORGE WEN-
CESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"
Expte Nº 2922590, bajo apercibimiento de ley.
Fdo: Dr. Garzon Molina, Rafael -Juez De 1ra.
Instancia; Dr. Cremona, Fernando Martín - Pro-
secretario Letrado.

5 días - Nº 96540 - \$ 1046,75 - 02/05/2017 - BOE

EXPTE. 3511815 MUÑOZ ANDRES ANTONIO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS. LABOU-
LAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única
Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad
de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes dejados por el causante
ANDRES ANTONIO MUÑOZ por el término
de treinta días a contar desde la publicación de
edictos a comparecer en autos: "MUÑOZ AN-
DRES ANTONIO – DECLARATORIA DE HERE-
DEROS". Todo bajo apercibimientos de ley. Ofi-
cina, 07 de abril de 2017. Dr. Jorge David Torres
- Juez. Dra. Karina Giordanino - Secretaria.-

1 día - Nº 96549 - \$ 269,89 - 28/04/2017 - BOE

CITACIONES

Juez de Familia de 5ta Nom. de la Ciudad de
Córdoba. En los autos "EXPTE: 3.366.498 -
FRULLINGUI, EVE RUTH C/ FRULLINGUI, MI-
GUEL ANGEL-(SUS SUCESORES)- Y OTRO
- ACCIONES FILIACION - CONTENCIOSO-";
decreta : Córdoba, 27/03/2017....Cítese y em-
plácese a los sucesores del Sr. Miguel Ángel
Frullingui para que en el término de veinte días
comparezcan a estar a derecho y bajo apercibi-
miento de rebeldía a cuyo fin: Publíquense edic-
tos citatorios de ley cinco veces en el Boletín
Oficial.

5 días - Nº 96336 - \$ 373,70 - 03/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 14ª. Nominación
Civil y Comercial de esta ciudad de Cordo-
ba, Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (h) en los autos
caratulados: "BOSY, RICARDO c/ DOMINGUEZ,
JERONIMO HECTOR - ORDINARIO- ESCRI-
TURACION (2168799/36), a dispuesto lo si-
guiente: " Cítese y emplácese a los herederos
del Sr. Jerónimo Héctor DOMINGUEZ, a fin que
en el termino de veinte (20) días a contar des-
de el ultimo día de su publicación comparezcan
a defenderse o a cobrar en la forma que les
convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Pu-

blíquense edictos citatorios en los términos del
art. 165 del C.P.C. Cba, once (11) de marzo de
2015." Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (h) (Juez).
Morresi, Mirta Irene (Secretario Juzgado 1ra.
Instancia).-

1 día - Nº 96891 - \$ 142,78 - 28/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de
Córdoba, en autos PROVINCIA DE CORDOBA
c/ PERSELLO ANA ADRIANA Y OTRO – EX-
PROPIACION- – EXPTE Nº 1288574/36, cita y
emplaza a los herederos de Eugenio Julio Arturo
Ceí DNI Nº 10.171.619 para que en el termi-
no de veinte (20) días a contar desde el ultimo
día de publicación comparezcan a defenderse
o a obrar en la forma que les convenga, bajo
apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba,
13/05/2016. Fdo: Juez: Lucero Héctor Enrique -
Prosec: Marchi, Adrián Víctor

5 días - Nº 96359 - \$ 419,60 - 02/05/2017 - BOE

El Juez de 1a.Inst.y 1a.NomCyC.Cosquin enMu-
nicipalidad de Santa María c/De Caro de Gullo
María Esther - Ejec. Fisc." Ex 98550 resuelve:
Sentencia No.302,14/10/2016...RESUELVE:I)
Tener por ampliada la Sentencia No103 del
03.05.13 a los períodos2005/6a 2012/6. II)Orde-
nar se lleve adelante la ejecución entablada por
MUNICDE STA MARIA DE PUNILLA en contra
de DE CARO DE GULLO,Maria Esther y SUS
EVENTUALES HEREDEROS hasta el comple-
to pago ..de \$10284.09 con más intereses de
acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a
cargo de la..demandada a cuyo fin se difiere la
regulación de los honorarios Dra.Chahin.

1 día - Nº 96696 - \$ 108,49 - 28/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2,
Dr. Alejandro Sanchez freytes –Juez Federal,
Secretaría Dra. Isabel Garzon Maceda, Córdo-
ba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGEN-
TINA c/BROUWER DE KONING, ESTEBAN
GASPAR OCTAVIO Y OTROS s/EJECUCIO-
NES VARIAS" Expte. FCB 33000/2013, ha orde-
nado intimar de pago al codemandado Tomas
Eduardo German Brouwer de Koning DNI nº
25.456.787, por la suma de Pesos SEISCIE-
NTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
OCHENTA (\$ 698.980.-) por capital, con más la
de Pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 139.796.-)
presupuestados provisoriamente para respon-
der a intereses y costas del juicio, quedando ci-
tada de remate para que en el término de cinco
días oponga excepciones legítimas y constituya
domicilio electrónico, bajo apercibimiento de te-
nerlo por constituido en los estrados del Tribu-
nal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes

y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes –Juez Federal” Córdoba, 27 de diciembre de 2016.

2 días - Nº 96896 - \$ 441,08 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del señor Roberto Pablo Simonassi DNI 6.575.245 en autos FARAH Miguel Alfredo c/ SIMONASSI Roberto Pablo Hoy Su Sucesión-CALCATERRA María Del Carmen-SIMONASSI María Cecilia-Ordinario-Daños y Perj-Otras Formas de Respons. Extracontractual-Expte. 2848066/36, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba diez (10) de abril de 2017. Fdo.: Ossola, Federico Alejandro: Juez de 1ra. Instancia; Valdivia, Mariana Eugenia: Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 96946 - \$ 622,10 - 04/05/2017 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 43ra. Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "FRATTARI JORGE C/ BRIZUELA JORGE LUIS - EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-EXP. 2743506" Cita y emplaza a los herederos de Jorge Luis Brizuela para que en el término de Veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días siguientes a los del comparendo opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C de PC, bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. Of. 3 de noviembre de 2016.

5 días - Nº 96954 - \$ 518,15 - 04/05/2017 - BOE

Sr. Juez de Familia de 5ª Nom. de Córdoba, en autos: Ríos Agustín Nahuel c/ Sucesores del Sr. Calvo Ricardo Oscar – Acción de Filiación - Contencioso (2518624)" ... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Ricardo Oscar Calvo para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 77 del CPFC)... Córdoba 08/11/2016. Fdo.: Dra. Parrello, Juez; Dr. Capell, Prosecretario.

5 días - Nº 97086 - \$ 427,70 - 05/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos MUÑOZ MARTIN HOEL c/ BARRIONUEVO VERONICA ESTHER Y OTRO - ABREV. EXPTE Nº 2848956/36 cita y emplaza a Micaela Anahí Oyola para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho,

conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Cba, 14/03/2017. Sec.: Weinhold de Obregón – Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - Nº 96358 - \$ 438,50 - 02/05/2017 - BOE

EL juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "JANSON GUSTAVO ADOLFO C/ ABALO EDUARDO ALBERTO-ABREVIADO- RENDICION DE CUENTAS-EXPTE. Nº: 2145458", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 23/11/2016.- Agréguese cédulas acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento las constancias de autos (Fs. 42/44) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO BRUSSA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad. litem, conteste la demanda y oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en el Boletín oficial (art. 165).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Mario Gregorio Boscatto-Secretario"

5 días - Nº 93821 - \$ 909,65 - 02/05/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Familia, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan en los autos caratulados: "PATIÑO MIRETTI, MARTIN C/ MALDONADO, ANA MARIA - DESALOJO - Expt. Nº 489143" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08 de Marzo del 2017. Fdo. MACAGNO, Ariel Alejandro Germán (Vocal de Cámara); SCAGNETTI de CORIA, Sulma Susana (Secretaria Letrada).

5 días - Nº 94892 - \$ 609,95 - 28/04/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Familia, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: "BOSCO, MAURICIO MARTIN Y OTRO C/ PATIÑO MIRETTI, MARTIN - ACCION DE NULIDAD- Expt. Nº

437258" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08/03/2017. Fdo. BATTAGLIERO, Edgar Roberto (Secretario Letrado de Cámara).-

5 días - Nº 94896 - \$ 570,80 - 28/04/2017 - BOE

CBA, 22/11/16.(...)RESUELVO: 1) Fijar cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un S.M.V.M. Dicho monto deberá ser depositado del 1 al 10 de cada mes en una cuenta de C/A del Bco de Cba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifq. CBA, 28/12/16. Hágase saber al mismo que se ha procedido a la apertura de cuenta de C/A en el Bco de Cba, nº 0031673707 - CBU: 0200913511000031673776, en la cual deberá depositar en lo sucesivo el importe correspondiente a los alimentos determinados a su cargo. Notifq. Juez: Morcillo, Silvia Cristina. Prosec. Strazzolini, Sergio Sebastián

5 días - Nº 96005 - \$ 677,45 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juz. de Familia de 5º Nom. de Córdoba, en autos "RIVERO ZAMBRANA BENITA C/ LEDESMA ROCHA, ISAAC ISIDORO – JUICIO DE ALIMENTOS – CONTENCIOSO" EXPTE. Nº 2690441, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Isaac Isidoro Ledezma Rocha, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Parrello Monica Susana (Juez) – Capell, Luis Mariano (Prosecretario)

5 días - Nº 96055 - \$ 358,85 - 05/05/2017 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, Sec. Nº 4, en autos " DOMINGUEZ, ZULEMA DEL CARMEN C/ FUENTES DE RIVERA, JUANA ELISA Y OTROS -ABREVIADO-EXPTE. 2647357" cita y emplaza a los demandados Juana Elisa Fuentes de Rivera, Pascuala Robertina Rivera de Viutti, Laurentina Rivera de Medina, Alcides Ceferino Rivera y José Armando Rivera, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan, contesten la demanda, interpongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba de que valerse. Dra. Elisa Molina Torres de Morales- Juez. Of. 07/04/2017

5 días - Nº 96120 - \$ 692,30 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ BELOTTI, OSCAR SERGIO – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES (Expte. Nº 270555736) Cita y emplaza a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 12/04/2016. Juez: García Sagüés José Luis. Prosec: Abril María Laura

5 días - Nº 96154 - \$ 489,80 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "DIAZ, OSCAR SERGIO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA S.RL- ORDINARIO- ESCRITURACION" (Expte. Nro. 2339146/36), decreta: Córdoba, 18 de Febrero de 2013.- Por cumplimentado.- Proveyendo a fs. 1/7: por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- A la cautelar solicitada previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá.- Fdo: Lines, Silvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria.- Otro Decreto. Córdoba dos (2) de setiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos a los fines de la citación de comparendo de la demandada haciendo saber a la notificada que el plazo de comparendo es de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria

5 días - Nº 96357 - \$ 1403,75 - 02/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360237/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

(Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 97248 - \$ 1773 - 03/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NEUMAN MARIA PIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107038)", Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Pía Neuman en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2016.-

5 días - Nº 97312 - \$ 1663,35 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107023)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Fidel Pereyra en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2016.-

5 días - Nº 97315 - \$ 1727,85 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LANGONE BLANCA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2110034)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Blanca Langone en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo

de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - Nº 97316 - \$ 1723,55 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ MARCOS LUCAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368614)", Cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - Nº 97321 - \$ 1626,80 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA DARIO GERMAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2368443)", Cítese y emplácese a Dario Germán Rivarola, DNI 24.955.121, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - Nº 97323 - \$ 1626,80 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ JORGE RUBEN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2523292)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jorge Ruben Rodriguez, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/03/2017.-

5 días - Nº 97628 - \$ 1702,05 - 05/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE QUIROGA NICOLAS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102866)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nicolas Quiroga, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - Nº 97630 - \$ 1751,50 - 05/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIRINO JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2111079)", cítese y emplácese al demandado, Juan Chirino y/o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - Nº 97631 - \$ 1697,75 - 05/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERASSI FACUNDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100489)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Facundo Perassi en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - Nº 97632 - \$ 1706,35 - 05/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALTER JORGE Y OTRA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360241/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GOROSITO DE BALTER MARÍA RAQUEL - BALTER JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 97703 - \$ 1730 - 05/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 2943622, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 96934 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ KARINA EUGENIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406287/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por

los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008017284, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 96951 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406288/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008017285, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 96957 - \$ 1526,60 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZA-

MON HECTOR OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406292/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017292, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96958 - \$ 1536,05 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES RUBEN EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406300/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017302, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96960 - \$ 1536,05 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MILITO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1336090)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Milito Roque en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2017.-

5 días - N° 97061 - \$ 1654,75 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUINTEROS SERGIO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422267, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96918 - \$ 1185 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408646/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008015507, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honora-

rios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96725 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96928 - \$ 1165,75 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2681593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96932 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS ORLANDO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448844/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETE-

CIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008169699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96726 - \$ 1518,50 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES JORGE OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448937/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008171517, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96727 - \$ 1511,75 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA LEONARDO ADOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406195/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016888, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96738 - \$ 1537,40 - 04/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804262/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO. "Córdoba, viernes 12 de diciembre de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Tortone, Evalgelina Lorena. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96752 - \$ 2794,25 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN NESTOR EUGENIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406201/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017232, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96844 - \$ 1538,75 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMALLO HORACIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448803/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$3396,25), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008168792, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96723 - \$ 1541,45 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408545/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013748, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96712 - \$ 1537,40 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA CRUZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408669/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE

DEUDA N° 8500000008015926, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96714 - \$ 1529,30 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS HIPOLITO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2430266/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008107277, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96717 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA HECTOR ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 2430278/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008107751, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96719 - \$ 1525,25 - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Ignacio en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WINGEIER NOELIA ELIZABETH - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2610204/15) que se tramitan en la Secretaria Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21 de Abril de 2017.

5 días - N° 96644 - \$ 1811,70 - 28/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO, LUIS EDUARDO Y OTROS-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894845/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TIRABOSCHI

RICARDO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 96901 - \$ 1702,05 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti Horacio Enrique en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOETTO RICARDO ICARO - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 590940/2008) que se tramitan en la Secretaría Nº 4, a, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 16/02/2016, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21 de Abril de 2017.

5 días - Nº 96648 - \$ 1714,95 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO VICTOR PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2650261/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008893610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR

FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 96680 - \$ 1542,80 - 03/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2758441/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 1761230/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (Ex 25 CC), Secretaria Perez de Tartalos Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$340,81) Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 96596 - \$ 1536,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ZOZAYA JULIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355848/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Camine-

ra), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007593011, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 96708 - \$ 1503,65 - 04/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Perez Luis, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Perez Luis- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2758431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$12675,55) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 96593 - \$ 1463,25 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA JOSE GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2627296/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CIENTO NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3109,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008819489, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el

Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 96636 - \$ 1527,95 - 03/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Benasich Jose, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Benasich Jose- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2770373/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4213,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 96584 - \$ 1472 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUADA MARCELO VIVIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2402993/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1424,88), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000007962151, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 96535 - \$ 1522,55 - 03/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2770451/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4262,38) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 96585 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2758448/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4220,44) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 96586 - \$ 1507 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene, que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2770369/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4737,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 96589 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2764431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4274,12) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 96591 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 2738733/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4220,44) Dra. Vega Holzwarth Carolina

cibimiento, Notifíquese" (Monto \$4429,94) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96592 - \$ 1479 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGGIANI PABLO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609417/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008801496, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96504 - \$ 1548,20 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA CARLOS NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609207/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799300, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96416 - \$ 1538,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ARIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2962235/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016375, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96408 - \$ 1540,10 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMORA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399592/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 8500000007889448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96387 - \$ 1517,15 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FOLMER JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2779150/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009369310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96262 - \$ 1527,95 - 02/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839558/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA. "Córdoba, 03 de junio de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C.)" Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente- Secretaria. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96089 - \$ 1527,95 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS LUCIANO ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2473351/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008212778, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96094 - \$ 1537,40 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353112/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595894, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

5 días - N° 96084 - \$ 1522,55 - 28/04/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez C. y C. de 1^º Inst. y 7^º Nom. Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago., Sec. N° 13, en autos: "BONETTO, HERMINIA PERSEA c/ RESISTIRE S.R.L. - ORDINARIO (1924308), cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la actora fallecido BONETTO, Herminia Persea, D.N.I. 7.671.650 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana – JUEZ; MMUNDET, María A. – SEC.- Río Cuarto, 22/05/2015.-

5 días - N° 96736 - s/c - 03/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2773875/36, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 94678 - \$ 1758,80 - 28/04/2017 - BOE

La Cámara C. C. y del Trabajo de V. Dolores, en autos "González, Hilda c/ Maspero Jorge y otro - Despido - N° 1127988" cita y emplaza a los sucesores de Nelba María Pelorosso para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley. Fdo: Dra. Ceballos Secret. de Cámara.

5 días - N° 95571 - \$ 290 - 04/05/2017 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1^º Inst. C.C.C.Flia. de Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ Litmanovich, Raul y otro – Ejecutivo Fiscal (Expte.92008)" a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1024. Cosquín, 17/06/2008 Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Litmanovich Raul, Schlaien Bernardo y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con sesenta y un centavos (\$2478.61), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difie-

re la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Coste de Herrero Cristina Claudia – Juez.

3 días - N° 96118 - \$ 603,30 - 28/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados “MAERO, MARY ISABEL - USUCAPIÓN” Expte. N° 1249370, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: setenta y uno (71). Río Cuarto, 09/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Mary Isabel Maero, D.N.I. N° 17639.659, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1965, CUIT 27-17639659-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Omar Enrique Comini, con domicilio en zona rural de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión del inmueble que se describe según título como: “LOTE DE TERRENO, designado con el número 2 DE LA MANZANA 49 del plano del pueblo de Berrotarán, pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO de la Provincia de Córdoba”, según plano de mensura y subdivisión (Planos N° 22409 – Planilla N° 46521) compuesto dicho lote de diez metros de frente al Este, sobre calle José M. Estrada por cuarenta y cinco metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS de superficie, lindando: al Norte, lote uno, de la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila; al Este, calle José M. Estrada; al Sud, lote tres del plano de mensura y subdivisión; y al Oeste, con lote dieciséis, de Catalina Petrona Fernández de Avila”; y según plano de mensura para usucapión se describe: “Un lote de terreno, designado con el número 27 de la quinta 49, ubicado en calle José M. Estrada de Berrotarán, pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, que partiendo del punto A, con ángulo interno de 90° 00', mide hasta B, 10,00 metros, por donde colinda con calle José M. Estrada; en B, con ángulo interno de 90° 00', mide a C, 45 metros, materializado por muro medianero de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 16,95 metros hasta la progresiva 29,58 metros, por muro adosado de 0,05 metros de espesor y de allí alambrado, por donde colinda con la Parcela 10 Lote 1, de Alfredo Ramón Mélica, en C, con ángulo interno de 90° 00', mide a D, 10,00 metros materializado por alambrado, por donde colinda con la Parcela 25 Lote 16, de Catalina Petrona

Fernández de Avila, inscrita en el Folio N° 8135 del año 1948, – según plano de mensura – y a nombre de Margarita Avila, conforme informe de Delegación y base de datos; en D, 90° 00', mide a A, 45 metros, materializado por muro contiguo de 0,15 metros de espesor, por donde colinda con Parcela 12 Lote 3 de María Lucia Yolanda de Castagno, inscrita en el Folio N° 40107 del año 1977, encerrando una superficie de 450,00 metros cuadrados”; todo conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P. N° 1322/1, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/15/2012, expediente 0033-97861/05; y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aniceto Luis Ordoñez, en el protocolo de dominio 11991, Folio 17921, Año 1977, convertido de oficio a matrícula N° 796.387 y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-1131272/4. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados, para cuando lo soliciten. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna (Juez). RIO CUARTO, 10/12/2016.

10 días - N° 94246 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados “MARENGO, IRMA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte N° 397586 (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 9, a cargo de Carina C. Sangroniz, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 96. Río Cuarto, 08/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de la Sra. Irma María Marengo, L.C. N° 2.480.823, Sres. Oscar Alfredo HERNANDEZ, argentino, DNI N° 11.031.099, nacido el 6 de Enero de 1954, CUIT 20-11031099-5, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Lidia Isolina Santa Clara, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 196 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y Lucas Salomón SANCHEZ, argentino, DNI N° 21.013.766, nacido el 25 de Octubre de 1969, CUIT 20-21013766-2, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Karina

Basso, domiciliado en calle Ludovina Toccoli de Conti N° 281 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, declarando que los mismos son propietarios del inmueble adquirido por usucapión el cual se describe según título como “Un lote de terreno designado como el Nro. 15 de la quinta 68, ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle Publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad”, que tiene una superficie de un mil doscientos veinte metros cuadrados, todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Eduardo Picca, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 08/07/2005, expediente 0033-00179/05, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1153, Folio N° 1648, Tomo N° 7, año 1953, convertido de oficio a Matrícula N° 979931 a nombre de José Roque Martínez, y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 2403-0710453/0. II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C y lo declarado por la letrada apoderada de los solicitantes, se fija como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 15/11/1987. III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria.- (ART.140 BIS DEL C DE P.C), regulándose en esta oportunidad de manera provisoria los honorarios de los Dres. Daniel Peirone, y Alicia Bima en conjunto y en proporción de ley, en el equivalente a 20 Jus, esto es la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) los que devengarán el interés que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo, desde la fecha del dictado de la presente resolución hasta la fecha de su efectivo pago. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). RIO CUARTO, 10/09/2016.

10 días - N° 94247 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados “BADUY, OMAR ALBERTO RAMON - USUCAPIÓN” Expte. N° 559714, que se tramitan por ante el Juzgado de

Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, a cargo de Carla V. Mana, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 50. Río Cuarto, 21/06/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Omar Alberto Ramón Baduy, DNI 11.322.180, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1955, CUIT 20-11322180-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia del Valle Osella, con domicilio en calle Moreno 253 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión del inmueble que se describe según título como "...la siguiente fracción de terreno ubicada en el Pueblo Estación "Berrotarán", Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, a saber: Primero.- la mitad Norte del lote b., de la manzana número cuarenta y dos, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo y linda: al Norte, con el lote a.,; al Oeste, con el lote h.; al Sud, con la otra mitad del mismo lote b. de Pedro Cáceres, y al Este, con la calle Obispo Esquiú." y SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPIÓN se describe: un lote de terreno ubicado calle Mariano Moreno N° 273 y se designa como lote número 26 de la Manzana número 42, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudoeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 12,50 metros y colinda al sudoeste con calle Mariano Moreno; desde B y con rumbo noroeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 50,00 metros y colinda al sudoeste con lote B pte., parcela 5 de Omar Agustín Baduy y Laura Sofía Baduy, Matrícula 346.393, desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 12,50 metros y colinda al noroeste con el lote H pte., parcela 2 de Celestina Noemí Gribaudo, Matrícula N° 759.896; por último y con rumbo sudeste se mide el lado D-A con longitud de 50,00 metros y colinda al noroeste con Lote A4, Parcela 13 propiedad de Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi y Enrique Domingo Biondi; lote A3, parcela 12 propiedad de Olga Esther Martínez, matrícula N° 790.026; Lote A2, parcela 11 propiedad de Elso Hugo Conti, Matrícula N° 777.863 y Lote a1, Parcela 10 propiedad de Hugo Alberto Ruffino, Matrícula N° 763.559. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 625,00 metros cuadrados. Los ángulos internos son de 90°00'00"; todo conforme a plano de mensura confeccionado por el ingeniero Víctor Altina, Mat. N° 1560/0, visado por la Dirección General de Catastro Pro-

vincial con fecha 16/09/2010, expediente 0572-0048579/2010, y que se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia a nombre de José De la Zerda, en el protocolo de dominio 867, Folio 794, Tomo 4, Año 1925, convertido de oficio en matrícula N° 1388122 a nombre de José de la Zerda y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-0718085/6. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente inscribise la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (ART. 140 BIS DEL C DE P.C). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez). RIO CUARTO, 22 de agosto de 2.016.

10 días - N° 94248 - s/c - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Maria Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio - medidas preparatorias - usucapion -(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Práxedes Cardozo y Rosa Lujan (titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para

que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Ins-tálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi - juez - Juan Manuel Rico - secretario - OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal - prosecretaria -

10 días - N° 94450 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de I Instancia y 19 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "THOMAS CATALINA ENRIQUETA LILIANA Y OTROS c/ CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA - SOCIEDAD ANONIMA (C.R.I.S.A.) URBANIZACION, CONSTRUCCIONES Y LOTEOS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1858557/36) ha dictado: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358). Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y declarar que los Sres. Catalina Enriqueta Liliana THOMAS, D.N.I.1.811.173, argentina, mayor de edad, Patricia Maria THOMAS, D.N.I. 10.682.071, argentina, mayor de edad y Miguel Eugenio Eduardo THOMAS, D.N.I. 11.051.014, argentino, mayor de edad, han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en Av. Colón N°5560, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que consiste en UN LOTE DE TERRENO, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA "26" y mide: Catorce metros con cuarenta centímetros de frente por veintiséis metros de fondo o sea una superficie total de trescientos setenta y cuatro con cuarenta centímetros cuadrados, lindando al

Norte con parcela 3, al Sud con calle Av. Colón, al Este con parcela once y al Oeste con trece, y que afecta al dominio 905, F° 1080, T° 5, A° 1954, adjudicado a Córdoba, Residencial Inmobiliaria S.A. Según Plano de Mensura de Posesión: Lote Quince de la Manzana Veintiséis, aprobado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-01153 del año 2005, con fecha nueve de Agosto de dos mil cinco. El inmueble se describe de la siguiente forma: Lote de terreno y sus mejoras, con frente a calle Av. Colón N° 5560, B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital designado como Lote 15, Manzana 26. Medidas lineales y linderos: desde esquinero C, rumbo hacia el Este, con ángulo interno de 90° hasta vértice D (Líneas C-D) mide 14,40 mts., con frente a Av. Colón. Desde vértice D, con ángulo interno de 90° hasta vértice A (Líneas D-A) mide 26mts y linda con parcela N° 13 de Catalina Mavel Fernández de Vargas y Valentín Vargas MFR 51175, Desde vértice A, con ángulo interno de 90° hasta vértice B (Línea A-B) mide 14,40 mts. Y linda con parcela 3 de Miguel Enrique E. Thomas MFR 46502, Desde Vértice B, con ángulo interno de 90° hasta vértice C (línea B-C) mide 26 mts y linda con parcela 11 de Lilian Inés Scarafía MFR 42485. Encerrando una superficie total de 374,40 mts. Expte. Provincial 0033- 01153/05. Nomenclatura Catastral Dpto: 11 Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 19 M. 014, P. 15, haciendo constar que con fecha 15 de enero de 2014 se realizó reconstrucción parcial del Folio 1080 del año 1954 operando la CONVERSION del Folio reconstruido del Lote designado que generó la Matricula 1435822 conforme lo establecido por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. II) Costas por el orden causado a cuyo efecto se cuantifican provisoriamente los honorarios de la Ab. María Magdalena Nosedo en el importe de pesos Seis mil ciento tres con sesenta centavos (\$ 6103,60) por la labor desarrollada desde la promoción de la demanda y en el importe de pesos Novecientos quince con cincuenta y cuatro (\$ 915,54) por las labores de preparación que la antecedieron. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art. 790 del C. de PCC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribese la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin se librarán los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Justa G. Quevedo de Harris. Secretaria.-

10 días - N° 95026 - s/c - 08/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (N° 759075), que tramita ante el

Juzgado de Primera Instancia C.C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: DIECISIETE.- CORRALD E BUSTOS-IFFLINGER, 21 DE MARZO DEL AÑO 2017.- Y VISTOS. . . . Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) HACER lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la Sra RAMONA ALEJANDRA ESCOBEDO, DNI. 21.678.874, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma LAURA CIAFFARONI, expte. N° 0033-002525-11, visado con fecha 27 de mayo del año 2011 que se agregará a fs. 95-96 de autos, designase como parcela N° 4 – Lote N° 10 de la manzana N° 77, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lucia Dominga Brozio, bajo el Dominio N° 222, F 259, T 2 del año 1930 – Departamento MARCOS JUAREZ, empadronada bajo cuenta N° 1905-0093530/1, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de Tiraje Zonal de conformidad a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C.C e inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art 789 del C.P.C.C, y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta Resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del abogado GONZALO JAUREGUALZO en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO C/20/100 (\$ 322.444,20) según art 140 bis de la ley 8465.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.-"

10 días - N° 96791 - s/c - 12/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Falta de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: " Bacile, Stella Maris –Usucapición-" (Expte. 1278388) cita y emplaza a los sucesores de los co-demandados Saide Hametti o Hamety de Bacile y Nelly Isabel Bacile y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Angel Francisco Cantoni, visado por

la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro.0589-006198-2012, e describe como un "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Nro. 27 de la Manzana Nro. 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 27,50m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m, cerrando la figura y lindando con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; con una superficie total de 1375,00 m2 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial) 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle y N°: Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote N° 27.- El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir afecta al Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, Año 1979 (en la actualidad Matrícula 1544216) que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noreste del Solar Letra "A" de la manzana OCHO, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Noreste, por cincuenta metros de fondo de Noroeste a Sudeste, superficie de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Noroeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas; al Noreste, con el Solar "B" de Lorenzo Santi; al Sud-este, con parte del Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud-Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot". Se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo los siguientes números de cuenta: 3006-2558921/9 (lote 25, manzana 8) y 3006-2558922/7 (lote 26, manzana 8) y conforme informe de la Dirección General de Catastro le corresponde la siguiente nomenclatura: N° 3006350101009025 (lote 25, manzana 8) y N° 3006350101009026 (lote 26, manzana 8).- Las Varillas, 10 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 97004 - s/c - 26/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Fal-

tas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela–Usucapión–" (Expte. 421525) cita y emplaza a los sucesores de la titular registral Juana Bertolotto y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 783 ter, 152 y 165 del C. de P.C.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004021/2010, el inmueble se describe como "Posesión ubicada en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Lugar Saturnino María Laspiur. La parcela afectada es la 224-6293 con Número de Cuenta: 3002-0152694/2, ubicada a 2600 metros hacia el oeste del pueblo de Saturnino María Laspiur.- Los límites de la posesión son los siguientes: Límite nor-oeste, Lado D-A, línea recta de 594,73 m, que limita, con camino público, orientación sur-oeste a nor-este, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°42'54" con el: Límite nor-este, Lado A-B, línea recta de 367,39 m donde limita con Parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto, Dominio 11922, Folio 14284, Tomo 58, Año 1945. Cuenta N° 3002-0152690/0, orientación nor-oeste a sur-este tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90° 18'33" con el: Límite sur-este. Lado B-C, línea recta de 593,16 m., donde limita en su parte norte con Parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto, Matrícula N° 967464, Cuenta N° 3002-0152693/4 y en su parte sur con la Parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto, Matrícula N° 952187, Cuenta N° 3002-0152695/1, orientación nor-este a sur-oeste, tiene alambrados de seis hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°56'08": Límite sur-oeste. Lado C-D, línea recta de 367,64, donde limita con Parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto. Matrícula 1064426. Cuenta N° 3002-0152696/9, orientación sur-este a nor-oeste, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90°02'52" con el límite nor-oeste, Lado D-A.- Cerrando así la figura geométrica con una superficie de 21 Has, 8280 m2". El inmueble anteriormente descrito respecto del cual se ejerce la posesión y se demanda usucapión, afecta al Dominio N° 1702, Folio 1176 vta., Año 1922 –HIJUELA DE JUANA BERTOLOTTTO (1174 vta) y se describe registralmente como: "Fracción de campo ubicada

en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo que consta de ventidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando Norte, Agustina Bertolotto de Tini; Sud, Rosa Bertolotto; Este, Margarita Bertolotto y parte, Dominga Bertolotto y Oeste, Medardo Mayorga, todo según surge del Informe expedido por el Registro General de la Provincia con fecha 20/03/2017. Conforme Dirección General de catastro le corresponde Nomenclatura N°3002002240119300.- Las Varillas, 17 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-.

10 días - N° 97006 - s/c - 26/05/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiése.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art.

786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. VICHI, MARTA SUSANA, DNI : 12.586.641 demandada en autos caratulados MARSAL, ANA SOFIA y OTROS c/ VICHI, MARTA SUSANA – ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION – EXPTE. N° 2924482/36 a comparecer a estar a derecho en el plazo de tres días ,bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. - Prosec.: Troglisch De Bustos

5 días - N° 97348 - s/c - 04/05/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra E. TIBALDI de BERTEA, dentro de los autos caratulados: "FRACHETTI, Marcela Teodora Judith – USUCAPION" (2855676), se ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 14/11/2016.- Proveyendo al escrito que antecede: por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de los Sres. PAULA ALICIA RIVAROLA, D.N.I. 10.954.434 Y DANIEL ALBERTO RIVAROLA, D.N.I. 30.095.357 y de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y diario local Puntal (Art. 152 del CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, para que en igual término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad de esta Ciudad, en la persona del Sr. Intendente. Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau- Juez- Dra. Elio L. Pedernera - Secretario.- El inmueble a usucapir se una fracción de terreno

ubicada en esta ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro 0572 0061 88/11 aprobado con fecha 19 de agosto de 2011, se designa como Lote TREINTA Y DOS, y consta: su lado NOR-ESTE, partiendo del punto A con ángulo interno de 73° 53', hasta el punto B mide treinta y siete metros sesenta y dos centímetros y linda con parcela 15 (lote 15) de Julio Quevedo (F°:37080-A°:1972) Cta N°: 24-05-0.963.530/8; desde aquí, su lado Sud-Este, partiendo del punto B con ángulo interno de 90° 58', hasta el punto C mide diez metros un centímetro, y linda con parcela 25 (lote 25) de Luis Guillermo Abril (Matrícula N° 734.251(24)) Cta. No: 24-05-2552779/5; desde aquí (punto C), con ángulo interno de 88° 58' hasta el punto D, el lado Sud-Oeste mide treinta y cuatro metros noventa centímetros y linda con parcela 20 (lote 20) de Paula Alicia Rivarola y Daniel Alberto Rivarola (Matrícula N° 1138291(24)) Cta No: 24-05-2552777/9; Desde aquí, punto D, con ángulo interno de 106° 11', hasta el punto A cierre de la figura, su lado oeste mide diez metros treinta y ocho centímetros y linda con calle Islas Orcadas; todo lo cual encierra una superficie total DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS.- - Río Cuarto, 20 de Marzo de 2017.-

10 días - N° 93346 - s/c - 22/05/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N°1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad

de Cosquín, en los Autos caratulados "GARAY, LIDIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE. 1211547, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín se ha dictado la siguientes resolución: COSQUIN, 05/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Notifíquese. Fdo. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle (Pto-Sec), Coste de Herrero, Cristina Claudia.- Cosquín 23/11/2016, En su merito ampliase el proveído de fecha 05.10.2015 (fs. 109) debiendo producirse citación al demandado y a los herederos del Sr. Vicente Victorino Torres, quiénes deberán comparecer en los términos del decreto de fs. 109.- Ramello, Ileana (Sec), Cristina Coste de Herrero (Juez)

10 días - N° 96660 - s/c - 18/05/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "MUSSO, NELLY LEONTINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1408872)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 07/03/2016. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 70/71: Por promovida demanda de usucapion en contra de Belarmino Rivarola en relación al inmueble de que se trata. Cítese a la demandada a comparecer a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, librándose a tales fines cédula ley 22172. Cítese asimismo a los

linderos del inmueble de que se trata con domicilio conocido, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Nicolás Bruzzone para que dentro del plazo de seis días, pidan participación como demandados si se consideraren afectados sus derechos. A los linderos con domicilio desconocido, cíteselos para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Exhíbese ejemplar de edicto en la puerta de éste Juzgado de Paz y Comuna de Nicolás Bruzzone, durante treinta días, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes (art. 785 del CPCC). Oficiése al Sr. Juez de Paz con competencia en la referida localidad para que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en un lugar visible desde el principal camino de acceso cuyo mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado. Procédase a la anotación de litis del inmueble objeto del juicio, a cuyo fin Oficiése al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE" Fdo: Dra. Nora G. Lescano (Juez) - Dra. Nora G. Cravero (Secretaria). El inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno ubicada sobre camino público al suroeste del mismo, de la localidad de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, Pedanía Necochea, Plano de Loteo de Nicolás Bruzzone Hoja de Registro Grafico 46167 Parcela 3165 archivado en el Registro General de Catastro, de la Provincia de Córdoba, el cual presenta las siguientes incidencias y linderos a saber: al noreste el lado A-B de 85,29 metros, lindando camino público de por medio con Domingo Micheloni formando un ángulo interior de 90°48'32" con el lado B-C; al sureste el lado B-C de 272,18 metros, lindando con S.A. Nicolás Bruzzone e Hijos Ltda. formando un ángulo interior de 89°07'11" con el lado C-D; al suroeste el lado C-D de 78,70 metros, lindando con Maria Elena Weber, formando un ángulo interior 92°16'02" con el lado D-A; al noroeste el lado D-A de 272,25 metros, lindando con Horacio Iribarne formando un ángulo interior de 87°48'15" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 2 has. 2311 M2., se encuentra inscripto bajo el Dominio N°37 F°29 T° 1 Año 1909"

10 días - N° 96681 - s/c - 17/05/2017 - BOE

"GHIRARDI Daniel Oscar y otro - USUCAPION" (Expte. 2825717) "Ghirardi Daniel Oscar y otro - Usucapion" (Expte. 2825717). En los autos ca-

ratulados "Ghirardi Daniel Oscar y otro - Usucapión" (Expte. 2825717) que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, sec. n° 6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/02/2017. . . Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.)- Fdo.: Dra. Inés Josefina Peretti - Proseretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Dos fracciones de terreno ubicadas según Catastro de la Provincia en la Manzana oficial N° 23, parcelas 9 y 11. El lote 9 tiene su frente sobre calle Arturo M. Bas y en su contra frente limita con el lote n° 11, mientras que el lote n° 11 limita en su frente con calle Trafal y en su contra frente con el lote 6, ambos de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia. El lote n° 9 mide 10,50 m. de frente al Este sobre la citada calle Arturo M. Bas por 20,23 m. de fondo, y el lote 11 mide 10 m. en su frente Sur por 21,50 m. de fondo. La superficie total de ambos lotes es de 427,41 m2. Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 14.042, Folio n° 19.366, Tomo n° 78, año 1989 y Dominio 3.453, Folio 4.756, Tomo 20, del año 1968, y Dominio n° 1.953, Folio n° 3.203, Tomo n° 13, del año 2004. Se encuentran empadronados a nombre de los hermanos Trento bajo el número de cuenta 16043095106/5 (lote n° 9), y cuenta n° 16043095108/1 (lote n° 11).

8 días - N° 96538 - s/c - 18/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1373667 - ALEM, ADELA CARLINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, en autos: "ALEM, Adela Carlina- USUCAPION" (Expte. N° 1373667), mediante Sentencia N° 14 del 08/03/2017; a resuelto: "Villa Dolores, 08/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Adela Carlina Alem, D.N.I.

N° 5.010.903, C.U.I.T. N° 20-16830179-1, de estado civil soltera argentina, mayor de edad y domiciliada en calle San Juan S/N, Localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el mes de diciembre de 2010, del inmueble que conforme Plano de Mensura y su Anexo para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 00330597009/11, aprobado el día 25-10-2011 y confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 (fs. 3) el cual se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, Localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle San Juan S/N, que se designa como Lote 18, de la Manzana 014, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Mza. 014 y Parcela 11. Que conforme el Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: Posesión de Alem Adela Carlina, Nomenclatura Catastral:29-05-08-01-01-014-018, ubicación: el inmueble se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la calle San Juan S/N y la calle 12 de Octubre S/N. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°16' se mide 51,12 m. hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo interno de 90°23' se mide 50,88 m. hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 89°15' se miden 48,18 m. hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 140°23' se mide 3.47 m. hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 130° 43' se miden 48,34 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.581,50 m2. Que la posesión colinda en su costado Norte lado A-B con parcela 12 ocupación de Marcelina Martínez, en su costado Este lado C-B con parcela 10, ocupación de Miguel Ángel Carballo, en su costado Sur lado C-D con calle San Juan, en su costado Sur Oeste lado D-E ochava con calle San Juan y 12 de Octubre y en su costado Oeste, lado E-A con calle 12 de Octubre.- Que según Informe de Tierras Públicas N° 6842 no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.062.435, a nombre de Mante Jaime Francisco Tomás, con domicilio en calle San Juan S/N, La Paz, Dpto. San Javier, designado como Lote 11, Manz. 14", por lo que corresponde que la presente resolución se inscriba en

forma preventiva.- b)... Firmado por Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Abril de 2017

10 días - N° 96419 - s/c - 05/05/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst.C.C Fam. 1ª-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel – Usucapión" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098, CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; y el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms2.). ANGULOS: ángulo

A: 89° 58' 30"; ángulo B: 90° 10' 30"; ángulo C: 269° 52' 17"; ángulo D: 89° 13' 56"; ángulo E: 90° 46' 27"; ángulo F: 89° 58' 20". Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1^a Instancia."

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su

oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), oficiése al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiers; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.-

10 días - N° 96015 - s/c - 18/05/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo

Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, SERGIO ENRIQUE -USUCAPION" (EXPTE N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, cítese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Shammás y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.-Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapión aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera:"partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con

un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m² de superficie". COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.- Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 96115 - s/c - 29/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste

a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59'; parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59'; parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29'; parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m²), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el N° 44975 (1° publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que el inmueble motivo de usucapion en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion - Expte. N° 433844" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, designado como parcela 01 de la manzana 105, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Frente al oeste sobre Ruta Provincial S 271 una línea quebrada de ocho tramos, cuyas dimensiones son: lado 1-2: 92,55 m. y un ángulo en el vértice 1 igual a 149°23'16"; lado 2-3: 80,25 m. y un ángulo en 2 de 179°54'15"; lado 3-4: 81,61 m. y un ángulo en 3 de 176°34'45"; lado 4-5:

50,71 m. y un ángulo en 4 igual a 171°30'55"; lado 5-6: 105,90 m. y un ángulo en 5 de 179°50'12"; lado 6-7: 115,28 m. y un ángulo en 6 de 179°59'23"; lado 7-8: 128,81 m. y un ángulo en 7 de 180°03'21" y lado 8-9: 151,33 m. y un ángulo en 8 de 179°56'26".- Al Nor-Este, la línea 9-10: 1137,56 m. y un ángulo en el vértice 9 de 55°08'07", colindando por este rumbo con la parcela 1, Manzana 104 de Marta Delina Astrada Ponce de Giraud (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy posesión del "Fideicomiso Isla del Águila".- Al Este una línea quebrada de trece tramos, cuyas dimensiones son: lado 10-11: 110,12 m. y un ángulo en 10 de 90°11'42"; línea 11-12: 200,42 m. y un ángulo en 11 de 185°44'51"; línea 12-13: 166,98 m. y un ángulo en 12 de 198°08'19"; línea 13-14: 102,34 m. y un ángulo en 13 de 193°46'22"; línea 14-15: 94,81 m. y un ángulo en 14 de 162°14'59"; línea 15-16: 207,58 m. y un ángulo en 15 de 165°43'20"; línea 16-17: 200,69 m. y un ángulo en 16 de 211°13'56"; línea 17-18: 53,66 m. y un ángulo en 17 de 135°59'15"; línea 18-19: 119,98 m. y un ángulo en 18 de 253°26'20"; línea 19-20: 103,84 m. y un ángulo en 19 de 161°19'35"; línea 20-21: 102,53 m. y un ángulo en 20 de 164°52'46"; línea 21-22: 180,90 m. y un ángulo en 21 de 163°08'31" y línea 22-23: 106,68 m. y un ángulo en 22 de 178°21'51", colindando por todo el costado Este con Derechos y Acciones de "Soconcho Agrícola Ganadera - Sociedad en Comandita por Acciones", con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, para el embalse del Lago Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 23-24: 1387,80 m. y un ángulo en 23 de 37°24'55" y línea 24-1: 193,85 m. y un ángulo en 24 de 206°02'38", colindando con la parcela 252-3385 de Marta Delina Astrada Ponce de Giraud (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de María Carola Giraud.- La parcela 01 descripta encierra una superficie de 91 Hectáreas 3865 metros cuadrados.-" (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057167/2010 y visado con fecha 10/06/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapion que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Giraud y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Giraud y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Gi-

raudo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Giraucho, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95485 - s/c - 26/05/2017 - BOE

SENTENCIA: DIECIOCHO. Corral de Bustos-Ifflinger, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y **VISTOS:** ... Y **CONSIDERANDO:** ... **RESUELVO:** Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la señora Zulma Beatriz FARIAS, DNI 20.077.205, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 0584-002852/11, visado con fecha 25 de octubre de 2011 que se agregara a fs. 2/3, 31/32 de autos, designado como Mitad Norte del Solar F de la Manzana 53, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Alejandro Coronel, bajo el Dominio N° 1.071.600, Departamento Marcos Juárez, empadronada bajo Cuenta N° 1905-00938262, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.-II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III)....-**PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.**- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Autos: FARIAS Zulma Beatriz - Usucapión (Expte. 1311916) Juzgado de 1° Instancia, Nom. Única, Comp. Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

10 días - N° 95312 - s/c - 28/04/2017 - BOE

Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana,

en los autos caratulados "CASTELLANO, JOSÉ MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1175832), cita y emplaza a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano y Vicenta Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados y colindantes a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano, Vicenta Castellano Carmen o Carlos Martínez, Juan Carlos Beltramone, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad/o Comuna de San Javier para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: Lote de terreno Una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, Calle Ruta Provincial N° 1, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 02; S: 01; Mz: 005; P: 19; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "A" y partiendo con rumbo este, lado A-D, con long. de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02', partiendo con rumbo sur, lado D-C, con long. 41,30 m, hacia el vértice "C"; y con ángulo interno de 107° 12', partiendo con rumbo, oeste, lado C-B, con long. de 153,13 m, hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 77° 44'; partiendo con rumbo norte, lado B-A, con long. de 49,30 m, hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con ángulo interno de 99° 02'. Lo que resulta una sup. de 6799,83 m2.- La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este, con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur, Posesión de Carmen Martínez y Posesión de Juan Carlos Beltramone.- Se encuentra empadronado en la DGR bajo el N° 290315372141, a nombre de Castellano, Mercedes bajo el N° 290315372141 y a nombre de Vicenta Castellano, bajo el N° 290315372150. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114, visado técnicamente por la D.G.C. de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Prov. N°: 0033-054374/2010.- Oficina, Villa Dolores, 24 de Abril de 2.017.- Fdo. E. Susana Gorordo- Sec.-

10 días - N° 97607 - s/c - 22/05/2017 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20 de agosto de 2015. Atento lo manifestado y constancias de autos: Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Naharro Juan Manuel, Londero María Eugenia, Figueroa Laura Marina y Giménez Hugo Héctor, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: DR. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 93054 - s/c - 28/04/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el N° 44971 (1° publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que el inmueble motivo de usucapión en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usu-

capión - Expte. N° 433928" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en el lugar denominado La Florida, Comuna de Potrero de Garay, que se designa como parcela 01 de la manzana 104, cuyas medidas, colindancias y características son las siguientes: Con frente al oeste, sobre Ruta Provincial S 271, la línea 1-2 de 179,47 metros de largo y un ángulo en el vértice 1 igual a 124° 59' 57".- Al Nor-Este, la línea 2-3 de 1260,80 metros de largo y un ángulo en el vértice 2 de 54° 29' 20", colindando por este rumbo con lotes 1, 2 y 3 de la manzana 100 propiedad de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso; con el lote 5 de la manzana 102, de Raúl Recabarren (Hoy posesión del Fideicomiso "Isla del Águila") y con el lote 1 de la manzana 103, propiedad de Patricia Girauo, María Carola Girauo, Virginia Girauo, Daniel Girauo, Alicia Girauo, Marta Girauo y Carlos Raúl Girauo (Hoy sus sucesores).- Al Sud-Este, una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 3-4 de

46,50 metros y un ángulo en el vértice 3 igual a 63° 37' 40" y la línea 4-5 de 105,09 metros y un ángulo en el vértice 4 igual a 206° 34' 45", colindando con parcela 252-sin designación, propiedad de "Soconcho-Agrícola y Ganadera-Sociedad en Comandita por Acciones", inmueble con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, ocupado por Embalse Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste la línea 5-1 de 1137,56 metros y un ángulo en el vértice 5 igual a 89° 48' 18", colindando con el lote 1 de la manzana 105, de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de Fideicomiso "Isla del Águila".- La parcela 1 de la manzana 104 descripta, encierra una superficie de 17 Has 5.040,36 m2.-" (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057168/2010 y visado con fecha 2/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapión que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada

Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95483 - s/c - 26/05/2017 - BOE